1/5

Valle de Ebo. Año 1903.

Libro de Actas de las Sesiones que celebra el Ayuntamiento en dicho año.

14 pliegos

16 Noviembre 1903.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Folio 1º

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de este Vall en el año mil novecientos tres.

El Alcalde
Pascual Masanet

El Secretario
Juan B. Mas

Sesión extraordinaria
S. S. asistentes
D. Pascual Masanet Riera
" Pascual Moll Garcia
" Francisco Moll Garcia
" Joaquin Moll Juan
" Carlos Juan Vicedo
" José Vicente Moll
" Vicente Juan Mengual

En Vall de Ebo, á primero de Enero de mil novecientos tres. Reunidos en la Sala Capitular del mismo, siendo las diez horas de su mañana, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Pascual Masanet Riera, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo, se manifestó que, segun se había anunciado oportunamente y tenían de ello conocimiento los Sres Concejales, la presente se celebra con objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y mismo cuadruplo de vecinos con cara abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujecion á lo dispuesto en el artº 24 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Listas de Compromisarios

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente por el infrascripto Secretario, los artículos que de dicha ley se consideraron pertinentes al presente acto y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las expresadas listas, y consultados que fueron con el mayor detenimiento el Padron de ha-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

bitantes de este término municipal y los repartimientos de urbana, territorial é industrial del corriente ejercicio, despues de brevísima discusión y vencidas por los Sres Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto y puntual de su cometido, por unanimidad, Acordaron; dar por terminadas las referidas listas en la forma en que por el Ayuntamiento se autorizaron, aunque separadamente, en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y repuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el dia 20 de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que estimen durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de (Febrero) digo) 1º. de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unido al expediente un ejemplar de las precitadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmándose por él las mismas y la presente acta, así como también por los demas Sres Concejales que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan D. Maran

Sello

Sesión ordinaria
Señores Concejales
D. Pascual Maranet
„ Pascual Moll
„ José Vicente Moll
„ Joaquin Moll

En Valle de Ebo á cuatro de Enero de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Ribera y por dicho Señor se declaró abierta la

D. Francisco Moll
„ Vicente Juan

sesión leyendose el acta de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la formación del alistamiento de mozos para el Reemplazo del año actual, siendo por menor se expresa en el expediente que con tal motivo se instruye y se levantó el acto, firmando los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan D. Maran

Sello

Sesión ordinaria
Asistentes.
D. Pascual Maranet
„ Pascual Moll
„ Joaquin Moll
„ Francisco Moll
„ Vicente Juan

En Valle de Ebo á once de Enero de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

En virtud de lo dispuesto en el artº 66 de la vigente Ley Municipal y reformas introducidas en el Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899, se estaba en el caso de proceder á la division de Secciones de este distrito municipal para en su dia proceder al sorteo de vocales que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal, y despues de ligera discusión se acordó por unanimidad, dividir el pueblo en tres Secciones, designando á cada una las calles y vecinales que

División de Secciones para el sorteo de la Junta Municipal

se expresan á continuación.

Primera Sección = Dos vocales.

La comprenderán los contribuyentes de las calles de Mayó, Fumadós, y Cuatro Reginas.

Segunda Sección = Dos vocales.

También la comprenderán los contribuyentes de las calles de Puig, Marcelino, San Antonio y Plazas Mayor y de la Iglesia.

Tercera Sección = Tres vocales.

Comprenderá los contribuyentes de las calles de las Eras, Zaragoza y Plaza de Beminay.

Y en cumplimiento á los artículos 66 y 67 de la referida Ley Municipal, se acordó que la precedente División de Secciones se publique en el Boletín oficial de la provincia á los efectos legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Mañ

Sello

Sesión ordinaria.

Asistentes.

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Joaquín Moll
" Carlos Aran
" Vicente Aran

En Vall de Ebo á diez y ocho de Enero de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la corresponden-

Folio 3º

dencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se puso sobre la mesa el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, importando la suma total de quinientas veinte pesetas sesenta y cinco céntimos para el Tesoro, sin que se haya acordado ni repartido ningun recargo para el Municipio. Examinado que ha sido dicho documento, fué aprobado por la Corporación, acordando se exponga al público por quince días para oir las reclamaciones que se presenten y caso negativo, con certificación que así lo acredite, se remita con su copia, lista cobratoria y cédulas declaratorias á la Administración de contribuciones de esta provincia á los efectos reglamentarios

Aprobación padrón cédulas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Mañ

Sello

Diligª // La arreglo para acreditar que la sesión ordinaria del día de la fecha no ha podido celebrarse por no haber reunido suficiente número de Señores Concejales y el Señor Alcalde dispuso celebrar la supletoria para dos días despues, con objeto de proceder á la rectificación del alistamiento. Vall de Ebo á veintiseis de Enero de mil novecientos tres de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Pascual Maranet

Juan B. Mañ

Sello

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Folio 4.

Sesión regletoria

Asistentes.

D. Pascual Maranet
" José Vicente Moll
" Joaquín Moll
" Francisco Moll

En Vall de Ebo á veintiocho de Enero de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, en sesión regletoria previa convocatoria parada al efecto, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la rectificación del alistamiento de mozos para el Reemplazo del Ejército del corriente año, cuyo pormenor consta en el acta que obra en el expediente general que contal motivo se instruye, levantandose la presente que firman los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Rectificación del alistamiento

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Marí

Secº

Dilig.ª // La arreglo para acreditar que la sesión ordinaria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales y el Señor Alcalde-Presidente dispuso se cite á la Corporación á sesión extraordinaria para el día cinco del actual, para nombramiento de un delegado de la Junta de reformas sociales. Vall de Ebo á primero de Febrero de mil novecientos tres.

Vº Bº,
El Alcalde
Pascual Maranet

Juan B. Marí
Secº

Sesión extraordinaria

S.S. asistentes.

D. Pascual Maranet
" José Algado
" Joaquín Moll d. Joaquín
" Joaquín Moll d. José
" Fidencio Juan
" Nadal Maranet
" Francisco Piñer

Delegado en la Junta de Reformas sociales

En Vall de Ebo á cinco de Febrero de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores de la Junta de Reformas sociales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión con la lectura de la convocatoria.

Puesta esta á discusión y en vista de la circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia, inserta en el Boletín oficial de la misma número 22, correspondiente al día veintiocho de Enero próximo pasado, se acordó por unanimidad nombrar Delegado de esta Junta á Nadal Maranet, para que con los de los demas pueblos de este partido judicial, se reunan en la cabeza del mismo el día siete del actual á las diez y seis horas, á los efectos que indica dicha circular.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los Demas S.S.
Juan B. Marí

Sesión ordinaria // En Vall de Ebo á ocho de Febrero de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Ca-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Folio 9.

Asistentes
D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" José Vte. Moll
" Franco. Moll
" Joaquín Moll
" Vicente Fran

pitulor del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajó la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior celebrada por la Corporación la cual fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Sorteo de mozos

La Corporación se ocupó acto seguido del sorteo de mozos para el Reemplazo del Ejército en el año actual, segun pormenor consta en el expediente general que con tal motivo se instruye.

Terminado el sorteo, la Corporación, á propuesta del Señor Presidente y previa una ligerísima discusión, se acordó por unanimidad autorizar á Don José Joaquín Sendra Juan Agente de este Ayuntamiento en la Capital, para que retire de la Secretaría de la Comisión Mixta de Reclutamiento, los expedientes de los mozos sujetos á revisión que tienen alegada excepción legal en años anteriores, á cuyo efecto se le expedirá por la presidencia la oportuna credencial y duplicadas relaciones de los expedientes que ha de retirar.

Autorizar á Agente para retirar los expedientes de anteriores.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

Sesión extraordinaria
S.S. asistentes.
D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" José Vicente Moll
" Francisco Moll
" Joaquín Moll
" Carlos Fran
" Vicente Fran

En Vall de Ebo á catorce de Febrero de mil novecientos tres. Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión extraordinaria, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada y el objeto de la convocatoria, que como constaba á los Señores presentes era el de dar cumplimiento al artº 68 de la vigente ley Municipal en armonía con el Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899 estableciendo el año natural, esto es, el de proceder al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el corriente año.

Cumplidas las formalidades que previene dicho artículo, por haberse anunciado dos días antes la celebración de esta sesión y tocado la campana con una hora de antelación y resultando que contra la División de Secciones que se publicó que se publicó en el Boletín oficial de esta provincia, número 140 del día diez y ocho de Setiembre del año último, no se ha presentado reclamación alguna, se procedió á formar las listas por cada una de las Secciones en que está dividida la población, comprendiendo en ellas á todos los individuos que con arreglo al artº 64 de la vigente ley pueden ser designados para este objeto.

Terminadas dichas listas y cortadas en papeletas iguales, fueron introducidas en bolas tambien iguales y estas á su vez en un globo, cuya operación se verificó

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

en cada una de las tres Secciones. Removidas sucesivamente las bolas que contiene el globo de la primera Sección, se procedió á su extracción, anunciando el Señor Presidente el siguiente resultado.

Primera Sección = Dos vocales.

D. Simeon Frau Mengual y D. Antonio Mas Gomis.

Practicada igual operación con las bolas que contiene el globo de la segunda Sección, dió el resultado siguiente:

Segunda Sección = Dos vocales.

D. Felipe Frau Vercher y D. Federico Mateu Chiquillo.

Hecha la misma operación con las bolas que contiene el globo de la tercera Sección, se anunció el siguiente resultado.

Tercera Sección = Tres vocales.

D. Jaime Vicens Sbora, D. Nadal Marauet Frau y D. José Mulet Martinez.

Terminado el sorteo, la Corporación acordó se publique su resultado de conformidad y en cumplimiento del antes citado art.º 68 de la repetida ley Municipal, remitiendo el oportuno edicto al Señor Gobernador Civil de esta provincia, para que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de la misma.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando esta acta, los Señores asistentes que saben, y por los que no, el infrascripto Secretario, de que certifico.

Pascual Marauet

Por los demas S.S.
Juan D. Mas

Sello

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Marauet
„ Pascual Moll
„ Francisco Moll
„ Vicente Frau

Corresponde.

Folio 6.

En Vall de Ebo á quince de Febrero de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Marauet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Marauet

Por los demas S.S.
Juan D. Mas

Sello

Sesión ordinaria

Asistentes

D. Pascual Marauet
„ Pascual Moll.
„ Francisco Moll
„ Joaquin Moll
„ Vicente Frau

En Vall de Ebo á Veintidos de Febrero de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Marauet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se puso sobre la mesa el estracto de las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del finado año mil novecientos dos, formado de conformidad al art.º 109 de la vigente ley Municipal, y examinado por la Corporación se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil de esta provincia,

Aprobación estracto sesiones

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

para que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de la misma, en cumplimiento del artº. estadº artº. 109 de la ley.

D no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.-

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

Sesión ordinaria.
Asistentes.
D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Joaquín Moll
" Francisco Moll
" Vicente Frau

En Valle de Ebo á primero de Marzo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo, segun por menor consta en el expediente que se instruye al efecto.

Terminada dicha clasificación y declaración de soldados, la Corporación por unanimidad acordó designar como testigos para que declaren en los expedientes de exención legal a Joaquín Mengual Segui y Joaquín Mengual Mestra padres de los mozos Domingo Mengual Mengual y Joaquín Mengual Moll números 4 y 5 respectivamente en los que se refieren a la quinta de este año, y para los que proceden de revisión de años anteriores a Luis Moll Estalrich y Gregorio Alemany Frau padres de los mozos Francisco Luis Moll Alemany y Vicente Alemany Maranet números 2 y 6 tambien respectivamente.

D no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben de que certifico.-

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

Sesión ordinaria
Asistentes.
D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Joaquín Moll
" Francisco Moll
" Carlos Frau
" Vicente Frau.

En Valle de Ebo á ocho de Marzo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Entrando en el Salón los Señores de la Junta de asociados se levantó esta acta que firman los Señores que saben de que certifico.-

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Folio 8

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Masanet
" Joaquín Moll
" Francisco Moll
" Vicente Juan

En Vall de Ebo á quince de Marzo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Asuntos pendientes de aprobación

Acto seguido, la Corporación se ocupó en la revisión de asuntos pendientes de la quinta de este año, según pormenor consta en el expediente que se instruye al efecto y terminados estos, se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan De Masa

Sello

Diligencia / La arreglo para acreditar que la sesión ordinaria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Señores ediles, disponiendo la Alcaldía celebrar la segunda para dos días despues previa citación de los Señores Concejales y tomando acuerdo cualquiera que sea el número de los que concurran.

Para que conste, extiendo la presente que vista el Señor Alcalde en Vall de Ebo á Veintidos de Marzo de mil novecientos tres.

Vº Bº
El Alcalde
Pascual Masanet

Juan De Masa

Sello

Sesión Segunda

Asistentes

D. Pascual Masanet
" Jose Vicente Moll
" Francisco Moll
" Vicente Juan

En Vall de Ebo á veinticuatro de Marzo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Revisión de exenciones

Acto seguido, la Corporación se ocupó de la revisión de exenciones otorgadas á los mozos de reemplazos anteriores, segun pormenor consta en el expediente, que de las operaciones del Reemplazo se instruye al efecto.

Designación de delegado en primitivas

En virtud de hallarse señalado el día once del entrante mes de Abril para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, y previa una ligera discusión, se acordó por unanimidad nombrar Delegado de este Ayuntamiento para que asista al mismo, al Señor Presidente don Pascual Masanet Ribera, á quien se le satisfaran treinta pesetas del Capítulo correspondiente del presupuesto municipal, acordándose á la vez, que no pase el Juicio de esta Corporación para formar parte de dicha Comisión.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan De Masa

Sello

Folio 9

Sesión ordinaria

Asistentes

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Jose Vicente Moll
" Joaquin Moll
" Carlos Sivan

En Valle de Ebo á veintinueve de Marzo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

La Corporación por unanimidad acordó hacer constar el sentimiento de la misma por el asesinato del Concejal Don Vicente Sivan Mengual, ocurrido á las ocho horas del día de ayer en su finca de la partida Solana, asistió en masa á las exequias que se celebrarán hoy á las once dando cuenta del fallecimiento al Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Sentimiento por el asesinato del Sr. Concejal D. Vicente Sivan

Y en señal de duelo, se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan D. Mas

Sesión extraordinaria

Asistentes.

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sivan

En Valle de Ebo, á treinta de Marzo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión extraordinaria, previa convocatoria para la efectuar en primera convocatoria

sada al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada y el objeto de la convocatoria que como constaba á los Señores presentes era el de autorizar persona para que retire de la Administración de Contribuciones de esta provincia, las cédulas personales del corriente año pertenecientes á este pueblo.

Puesto el asunto á discusión, se acordó por unanimidad, autorizar para dicho objeto á Don Jose Joaquin Sendra Sivan, Agente de esta Corporación en la Capital.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan D. Mas

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Joaquin Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sivan

En Valle de Ebo á cinco de Abril de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera, por este Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobando el extracto de las sesiones del 1º trimestre

Puesto sobre la mesa el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de este año, formado por la Secretaría y examinado con la posible detención, se acordó por mayoría prestarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil de esta provincia, para que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de la misma, á los efectos y en armonía con lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.—

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan D. Sans

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Parcual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sans

En Vall de Ebo, á doce de Abril de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Concejal Don Parcual Moll Sans, por ausencia legal del Señor Alcalde en vista de no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo y no haber asunto urgente que tratar, se levantó la presente, firmando el Secretario por todos los Señores asistentes que no saben hacerlo y de ello, certifico.

Por sí y por los S.S. Concejales asistentes que no saben firmar
Juan D. Sans

Folio 10

Sesión ordinaria.

Asistentes.

D. Parcual Maranet
" Parcual Moll
" Joaquin Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sans

En Vall de Ebo á diez y nueve de Abril de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Parcual Maranet Sans, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de haberse recibido de la Administración de Contribuciones de esta provincia y segun autorización que se concedió al Agente de este Ayuntamiento Don José Joaquin Sans en sesión de treinta de Marzo próximo pasado, las cédulas personales del corriente ejercicio y se trataba en el caso de nombrar persona que se encargue de su expendición y recaudación durante el período voluntario. Puesto el asunto á discusión, se acordó por mayoría nombrar recaudador de las expresadas cédulas, al Señor Alcalde-Presidente á quien se le abonarán por los trabajos que dicha recaudación y expendición reportan, la cantidad de treinta y cinco pesetas, que le serán satisfechas del capítulo de Imprevistos, toda vez que no hay consignación especial en el presupuesto.

Nombramiento de Recaudador de cédulas personales y pago de premios

Con lo cual se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, y de todo ello, como Secretario, certifico.—

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan D. Sans

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión ordinaria

Asistentes
D. Pascual Marant
" Pascual Mole
" Joaquín Mole
" Francisco Mole
" Carlos Fran.

En Vall de Ebo á veintiún de Abril de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Marant Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se manifestó, que habiendose acordado el medio de Administración Municipal para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos y el de arbitrios extraordinarios, se estaba en el caso de nombrar Administrador y Recaudador de dichos impuestos, á cuyo efecto proponia para tal Administrador á Don Vicente Almany Almany vecino de Benisrama, persona competente para ello. Enterados que fueron los Señores presentes y despues de discutido suficientemente el asunto se acordó por mayoridad, conforme con la propuesta del Señor Presidente, cuyo nombramiento se entenderá hecho bajo las condiciones siguientes:

Administrador de Consumos y Recaudador de Consumos y arbitrios extraordinarios

1ª. El Administrador del Impuesto de consumos y arbitrios extraordinarios, vendrá obligado á ingresar en arcas Municipales las cantidades siguientes.

	Pesetas	cts.
Por el cupo de Consumos para el Tesoro	1498	"
Por d. de alcoholes para D.	186	50
Por d. de la Sal para D.	373	"
Por el 100 p.% para Municipales	1678	50
Por arbitrios extraordinarios autorizados	2761	46
Total	6491	46

2ª. La Administración podrá celebrar encabezamientos particulares ó contratos privados con los vecinos y hacendados forasteros con casa abierta por las especies que abracan las tarifas 1ª y 2ª y sino los realizare ó gustare alguno por verificarlo se le exigirán sus derechos con arreglo á dichas Tarifas, la primera vendá al vigente Reglamento de Consumos y la segunda aprobada por este Ayuntamiento y Junta de asociados en trece de Octubre último

3ª. Queda facultada dicha Administración para practicar aforos en las casas y viviendas situadas en el casco y rabal de esta población de todas aquellas personas que no se concierten con ella, cuyos aforos se practicarán con arreglo á Instrucción.

4ª. Podrá establecer uno ó mas fielatos en los puntos que tenga por conveniente y nombrar los agentes de vigilancia que crea necesarios para el buen régimen y percepción del fraude.

5ª. Será obligación del Administrador, el fijar en los puntos, mas visibles y particularmente á las entradas de la población, rótulos ú otras señales por las que se indique el camino que hayan de seguir los conductores de especies gravadas, para que no puedan alegar ignorancia al ser aprehendidos.

6ª. Las cuestiones que se susciten entre el Administrador y sus agentes con los particulares, serán fallidas en la forma que previene el vigente Reglamento de Consumos

7ª. Las multas que por defraudación se impongan, serán distribuidas en la forma prevenida por el mencionado Reglamento.

8ª. Si el Administrador dejare de ingresar en las arcas mu-

EXCMA. DIPUTACION PROV.

municipales las cantidades que expresa la condición primera y de ello se siguiese algun perjuicio á la Municipalidad, tanto en comisiones como en otra clase, vendrá obligado á reintegrar ó pagar dichas comisiones.

9ª En fin de año, vendrá el Administrador la obligación de practicar una liquidación con el Ayuntamiento, y las cantidades que falte á ingresar por recibos pendientes de cobro de los conciertos particulares ó contratos privados con los contribuyentes, deberá ingresarlas en los seis meses siguientes ó sea hasta el treinta de Junio siguiente en que termina el período de ampliación del presupuesto, y sino lo hiciese podrá ser apremiado como segundo contribuyente deudor á fondos municipales, con la obligación de responder de todo el papel pendiente que tenga en su poder, á excepción del que se declare fallido por el Ayuntamiento.

Leidas las anteriores condiciones y pactandose presente el nombrado Administrador y Recaudador Don Vicente Alemany Alemany, las encontraron conforme amboas partes y fueron aceptadas y se obligaron á su cumplimiento, y para ello, el Vicente Alemany presente como fiador á Pedro Vicente Masanet Riera que presente tambien acepta el cargo de mancomun y solidariamente.

Con lo cual se levantó la sesion, firmando esta acta los Señores asistentes que saben con el Administrador y no el fiador por decir no saber, de que certifico.

Pascual Masanet

Vicente Alemany — Por los demas S. S.
Juan D. Mas

Sesion ordinaria

Asistentes

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Juan

Por fallecimiento de Organizando en la sesion de

En Valle de Ebo, á tres de Mayo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesion, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se manifestó: Que estando señalado el dia ocho del mes actual el juicio de excepciones ante la Comision mixta de Reclutamiento de esta provincia de los mozos de los tres reemplazos anteriores que han variado sus exenciones en el presente año, se estaba en el caso de nombrar Comisionado para dicho objeto y de acordar si el Síndico de esta Municipalidad debe asistir para formar parte de dicha Comision conforme se halla prevenido. Puesto el asunto á discusion se acordó por unanimidad nombrar Comisionado para que asista á dicho juicio, al Señor Alcalde Presidente, á quien se le satisfarán treinta pesetas del capítulo correspondiente del presupuesto Municipal, entregándole las relaciones y demas documentos prevenidos por la ley, y acordando al propio tiempo que no pase el Síndico para formar parte de la Comision, por no ser necesaria su presentacion.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando esta acta el citado Señor Presidente y no los demas Concejales asistentes por no saber, haciendolo por ellos el Secretario, de que certifico.

Por los demas S. S.

Pascual Masanet — Juan D. Mas

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Fran
" Joaquín Moll

En Vall de Ebo á diez de Mayo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pascual Maranet Ribera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Para los cuentas municipales de la Comisión de Hacienda

En vista de que las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio de 1901 han sido censuradas por el Señor Regidor Síndico, despues de breve discusión, se acordó por unanimidad, pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento á los efectos legales.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan D. Marí
Srio

Sesión ordinaria

Asistentes

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Fran

En Vall de Ebo á diez y siete de Mayo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pascual Maranet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Pago de Empresarios

Previa una ligera discusión se acordó por unanimidad pagar treinta y cinco pesetas del capitulo de Empresitos del presupuesto corriente, á Don Pascual Maranet Ribera, por un viage que tiene hechos á la Capital de la provincia á ventilar asuntos de interes de este Municipio en el Gobierno Civil y en la Delegación de Hacienda.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben y por los que no, el Secretario, de que certifico.

Por los demas SS.
Juan D. Marí
Srio

Pascual Maranet

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Fran

En Vall de Ebo á veintiocho de Mayo de mil novecientos tres, reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Maranet Ribera, los Señores asistentes al margen, se dió principio á la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos uno, para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y terminada que fué su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Examen de las cuentas municipales de 1901.

El Concejal D. Pascual Moll manifestó que no

podría menos que alabar la acertada disposición de fondos que el Sr. Alcalde como ordenador de pagos, había llevado á efecto, atendiendo á los escasos recursos con que cuenta este Municipio y á la recaudación de los mismos, devenga durante los diez y ocho meses que abraza el período de esta cuenta.

No habiendo ningun otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedía á votar el dictamen; y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por mayoría. Enseguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de hacienda, quedaban tambien aprobadas las cuentas de su razón en la forma en el propuesta y fijando su importe en esta manera: Cargo: pesetas cincomil setecientas treinta y una, con veinticinco céntimos.

Data: pesetas cincomil setecientas once, con cuarenta y seis céntimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos dos, ciento diez y nueve pesetas setenta y nueve céntimos, y por lo tanto debían pasarse las cuentas á la Junta municipal á los efectos de ley, exponiéndose al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado; y así se resolvió por mayoría.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S. S.
Juan B. Mas

Pro

Sesión ordinaria

Asistentes

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Juan

Pago de Improvistos

En Vall de Ebo, á treinta y uno de Mayo de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pascual Maranet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

A propuesta del Señor Presidente y previa ligerísima discusión, se acordó por mayoría pagar diez y siete pesetas cincuenta céntimos á Francisco Ribes Bonnat, del capítulo de Improvistos del presupuesto municipal del corriente año, por gratificación como campanero en todo el año 1902, toda vez que no hay consignación alguna en el citado presupuesto.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S. S.
Juan B. Mas

Pro

Sesión ordinaria

Asistentes

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Juan

En Vall de Ebo á diez de Junio de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pascual Maranet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

A propuesta del Señor Presidente y previa ligera

Folio 13

Pago Imprevistos

ya discusión se acordó por unanimidad, pagar sesenta pesetas del capítulo de Imprevistos del presupuesto Municipal del corriente año, a Juan Bautista Mas Ferrer por gastos ocurridos en la conducción de una campana desde Pego á esta, la cual ha sido colocada en la torre de la Iglesia parroquial de este pueblo.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

Sesión ordinaria

Asistentes
D. Pascual Masanet
„ Pascual Moll
„ Francisco Moll
„ Carlos Ivan

En Vall de Ebo á catorce de Junio de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

Sesión ordinaria

En Vall de Ebo á veintiuno de Junio de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al mar-

Asistentes
D. Pascual Masanet
„ Pascual Moll
„ Francisco Moll
„ Carlos Ivan

gen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

Sesión ordinaria

Asistentes
D. Pascual Masanet
„ Pascual Moll
„ Francisco Moll
„ Joaquin Moll
„ Carlos Ivan

En Vall de Ebo á veintiocho de Junio de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Pago Imprevistos

A propuesta del Señor Presidente y previa una hora de sesión se acordó autorizar al Secretario de esta Corporación Don Juan Bautista Mas Aranda, para que pase a la Capital de la provincia con el fin de tratar asuntos de intereses de este Municipio, cerca de la Administración de Contribuciones y otras dependencias, abonandole por gastos de viage y estancia.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

en la Capital, la cantidad de cincuenta pesetas q
le serán satisfechas del capítulo de Imprevistos d
presupuesto Municipal del corriente año.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta act
los Señores asistentes que saben, de que certifico,

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Marí

Sesión ordinaria.

Asistentes.

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Joaquín Moll
" José Vicente Moll
" Francisco Moll
" Carlos Arau

En Vall de Ebo á cinco de Julio de mil no
cientos tres: Reunidos en la Sala Capitular
del mismo, los Señores del Ayuntamiento q
al margen se expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Pascual Maranet P
ra y por dicho Señor se declaró abierta la
sesión, leyéndose el acta de la anterior qu
fué aprobada. Se dió cuenta de la correspo
dencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se manifestó, que ha
biéndose rescindido el contrato de guardería rural,
por cuanto el arrendatario de este servicio Juan
Bautista Moll Ferrer se había retirado, dejando
el término sin un abandono sin igual, y con
el fin de que la custodia de los campos en que en
la presente temporada, que se recolectan las acei
hasta el mes de Enero entrante que se recolecta
rán las aceitunas, queden al amparo de la autori
dad, evitando en lo posible los hurtos é infracción
de las ordenanzas Municipales que quedan com
sus, había nombrado guarda rural de este ter

Julio 16

mino, atendiendo á las muchas reclamaciones del
vecindario, y usando de la facultad que le concede el
art.º 74 de la ley Municipal, al vecino de esta locali
dad Rodrigo Maranet Jorbert. La Corporación
acordó quedar enterada y que dicho funcionario empie
ce su servicio desde el día de mañana dió.

Dada cuenta del expediente que se instruye para
proceder á la renovación de la mitad de los individuos de
la Junta pericial de este término con arreglo á lo dispues
to en los artículos 30 y siguientes del reglamento general to
bre repartimiento y administración de la contribución de
inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Septiembre de 1884, mo
dificados en cuanto al tiempo de verificar dicho servicio por
el artº 6º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, dictado para
llevar á cabo el cumplimiento de la ley de 28 de Noviembre
de 1899 sobre adaptación del presupuesto al año natural;
Vista la relación de los individuos que corresponde cesar
por razón de antigüedad, y el repartimiento de la contri
bución territorial aprobado para el corriente año, la
Corporación por unanimidad, acordó:

1º Declarar cesantes de dicha Junta, á los individuos
que constituyen la mitad de la misma y procediendo su
nombramiento del año 1899, se expresan á continuación.

D. José Mengual Mengual, D. Miguel Llobrá Men
gual, D. Joaquín Moll Segui y D. Pascual Mengual
Gomis.

2º Que para reemplazar á los peritos y suplentes que
cesan, así como para cubrir las vacantes ocurridas por
fallecimiento, el Ayuntamiento nombra, entre las tres
categorías en que se han dividido los contribuyentes de

Nombramiento de Guarda Rural

este distrito á los Señores siguientes,

Peritos

D. Paulino Masanet Gilbert, de esta vecindad
" Baltasar Llodra Llopis, de " "

Suplente.

D. Daniel Mateu Chiquillo, de " "

3º. Que correspondiendo á la Administración de Contribuciones de esta provincia, la designación de los tres peritos y un suplente que faltan para completar el número de los que han de nombrarse, propone la triple lista que se expresa á continuación:

1ª. categoría
- D. Juan Bautista Sans Sans, de esta vecindad
- D. Constantino Montaner Sans, " "
- D. Ramon Sans Bonnat, " "

2ª. categoría
- D. José Capilla Perez, vecino de Benidorm
- D. Dionisio Reig Poquet, vecino de Parcent
- D. Longino Martinez Masanet, vecino de Pego

3ª. categoría
- D. Nadal Masanet Mengual de esta vecindad
- D. Francisco Ribes Bonnat, " "
- D. Francisco de P. Masanet Mengual, " "

Suplente.

2ª. categoría
- D. Miguel Martinez Ballester " "
- D. Miguel Juan Sans Sans " "
- D. Pedro Sans Bonnat " "

4º. Designar para ejercer las funciones de Vicepresidente y sustituir al Señor Alcalde-Presidente en los casos legales al Concejal D. Joaquin Moll Sans

5º. Y por último que se comunique el nombramiento á los peritos y suplentes designados por la Corporación, haciendo lo propio respecto á los que la Administración elija tan luego lo ponga esta en conocimiento de la Alcaldía y transcurrido el término legal, sin reclamación por parte de aquellos, se proceda á la instalación de la Junta pericial con dichos peritos y los que continuan funcionando, procedentes de la última renovación.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, y por los que no, el Secretario, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S. S.
Juan B. Marí

Fijación cuentas municipales de 1903.

Sesión extraordinaria

Señores asistentes,

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sans

En Vall de Ebo á once de Julio de mil novecientos tres: Reunidos en sesión extraordinaria los individuos del Ayuntamiento, asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pascual Masanet Ribera, abierta aquella por el Sr. Presidente, y despues de aprobarse el acta de la anterior, hizo presente á la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la ley, de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio correspondientes al año mil novecientos dos, las que nformadas por el Sr. Regidor Síndico, fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mi el infrascripto Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento, por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la ley Municipal y del dictamen del practicado Sr. Síndico, puesto á discusión el asunto, y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas,

se acordó por mayoría dar su cargo y data tal como en las mismas queda prevenido, disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta Municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revisión y censura, como determina el indicado artículo 168 de la ley, guardándose las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y exponiéndolas al público previamente por término de quince días en la secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Terminado, pues, el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la levantó, firmando todos los señores que saben, conmigo el Secretario, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan D. Mas

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Joaquín Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sran

Junta Pericial

D. Salvador Franzasco
" José Mengual Mengual
" Pascual Mengual Gomis
" Sebastián Sran Sran

En Valle de Ebo a doce de Julio de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento y Junta pericial, estos previamente citados, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Piera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada por el Ayuntamiento, se dió cuenta de la correspondencia oficial y por el mismo se acordó su cumplimiento.

Expuestos los apuntes a las tres partes del amillaramiento de la riqueza Rustica y Urbana, formados con sujeción al art.º 98 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1888, esta Corporación acuerda, queden expuestos al público por quince días, desde mañana tres hasta el veintiocho inclusive de este mes, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse y entablar, dentro del expresado plazo, las reclamaciones que crean pertinentes.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico,

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan D. Mas

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sran

En Valle de Ebo a diez y nueve de Julio de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Piera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

A propuesta del Señor Presidente y previa una ligera discusión, se acordó por mayoría nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los mozos del reemplazo del año actual, lo cual ha de tener efecto el día primero del próximo mes de Agosto, a Don José Joaquín Sendra Sran, al que se le abonaran Veinte pesetas del capítulo corres-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

procedente del presupuesto municipal de este año, por los trabajos que por tal concepto realice.

Y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Por los demas S.S.
Juan D. Mas

Pascual Maranet

Sesión ordinaria

Asistentes

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Bran

En Vall de Ebo a veintisiete de Julio de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores del Ayuntamiento que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan D. Mas

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Bran

En Vall de Ebo a dos de Agosto de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Aprobación proyecto del presupuesto de 1903

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan D. Mas

Sesión ordinaria

Asistentes

D. Pascual Maranet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Bran

En Vale de Ebo, a nueve de Agosto de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1903, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan D. Sran

Sesión ordinaria.
Asistentes.
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sran

En Vall de Ebo a diez y seis de Agosto de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se manifestó haberse recibido ocho entradas de sombra y dos de sol de la corrida de Beneficencia que se ha de celebrar el día veinte de este mes en la Capital de la provincia, importando cuarenta y una pesetas, cuyas entradas no se han vendido, utilizado ni debuelto. Entrada la Corporación y despues de discutir suficientemente el asunto, acordó por unanimidad, no utilizar, vender ni debolver las referidas entradas; y en atención al objeto benéfico con que se ha de celebrar dicha corrida, subvencionarla con las cuarenta y una pesetas que importan dichas diez entradas, las cuales se pagarán del capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Pago de Imprevistos

Con lo cual se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan D. Sran

Sesión ordinaria
Asistentes.
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Joaquin Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sran

En Vall de Ebo, a veintitres de Agosto de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Aprobación presupuesto municipal ejercicio 1904

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1904, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al publico por quince días, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan D. Sran

Sesión ordinaria
Asistentes.
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sran

En Vall de Ebo a treinta de Agosto de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera,

por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

A propuesta del Señor Presidente y previa una ligera discusión se acordó por unanimidad pagar al mismo la cantidad de treinta y cinco pesetas, del capitulo de Imprevistos del presupuesto municipal del corriente año, por un viage que tiene hecho a la Capital de la provincia á ventilar varios asuntos de intereses de este Municipio.

Pago á Imprevistos

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Por los demas S.S.
Juan B. Marí

Pascual Masanet

Sesión ordinaria
Asistentes.
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Juan

En Vall de Ebo á seis de Septiembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Marí

Folio 21

Sesión ordinaria
Asistentes.
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Juan

En Vall de Ebo á trece de Septiembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

A propuesta del Señor Presidente y previa una ligera discusión, se acordó por unanimidad, pagar treinta pesetas del capitulo de Imprevistos del presupuesto municipal del corriente año, al Secretario Don Juan Bautista Marí Aranda, por un viaje que tiene hecho a la Capital de la provincia á entregar en la Administración de Contribuciones, las cedulas personales de este año que no se han hecho efectivas durante el periodo de recaudación voluntaria y hacer entrega en el Gobierno Civil de las cuentas municipales de los años 1901 y 1902, con los justificantes á ellas unidos.

Pago de Imprevistos

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Marí

Sesión ordinaria // En Vall de Ebo á veinte de Septiembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capi-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Asistentes.
D. Pascual Maranet
„ Pascual Mole
„ Francisco Mole
„ Carlos Sirau

tular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Por los demas S.S.
Juan B. Mani

Pascual Maranet

Sesión ordinaria
Asistentes
D. Pascual Maranet
„ Pascual Mole
„ Joaquin Mole
„ Francisco Mole
„ Carlos Sirau

En Vall de Ebo, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

En vista de la circular del Señor Alcalde de Pego y previa una ligera discusión, se acordó por mayoría, nombrar representante de este Ayuntamiento al Señor Alcalde-Presidente, para asistir el día primero del entrante mes de Octubre á la cabeza del partido judicial, con el objeto de examinar, discutir y en todo caso aprobar el presupuesto municipal del viniente año mil novecientos cuatro, para lo cual se expedirá la correspondiente credencial que le acredite como tal representante.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se

Nombramiento de Diputado para el presupuesto municipal

levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico,

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Mani

Sesión ordinaria
Asistentes
D. Pascual Maranet
„ Pascual Mole
„ Joaquin Mole
„ Francisco Mole
„ Carlos Sirau

En Vall de Ebo á cuatro de Octubre de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Maranet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

En vista de la comunicación del Señor Juez de Instrucción y primera instancia de este partido de fecha diez y ocho de Septiembre próximo pasado, recibida en dos del mes actual, previa detenida discusión, se acordó por unanimidad, remitir á dicha autoridad Judicial, el informe que pide referente á la conducta observada por Miguel Bremunda Sirau, apodado Segura.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Maranet

Por los demas S.S.
Juan B. Mani

Informe al Juez de 1ª instancia sobre la conducta de Miguel Bremunda Sirau

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión ordinaria

Asistentes

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Joaquín Moll
" Francisco Moll
" Carlos Aran

En Vall de Ebo á once de Octubre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Pérez y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Aprobación extracto sesiones del 2º trimestre

Puesto sobre la mesa el extracto de sesiones celebradas por la Corporación durante el segundo trimestre de este año, formado por la Secretaría y encontrándolo conforme, se acordó por mayoría de prestarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil de esta provincia por si se digna disponer se inserte en el Boletín oficial de la misma, de conformidad al artº 109 de la vigente ley Municipal.

Autorizando á D. José Sobrevaro

Así mismo se acordó autorizar á D. José Sobrevaro, Agente de Negocios, para que retire de la Tesorería de Hacienda de esta provincia las diligencias emitidas y que se emitan á favor de este Ayuntamiento, cobre los intereses de estas y de las que posee el mismo, pudiendo presentarlas al Cargo cuando corresponda.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico, — el sobre raspado = que = vale =

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan D. Mari

Fiel

Folio 23

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Joaquín Moll
" Francisco Moll
" Carlos Aran

En Vall de Ebo á diez y ocho de Octubre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Pérez y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Nombramiento guarda rural Miguel Juan Mengual

Por el Señor Presidente se manifestó, que, en virtud de las facultades que le concede el párrafo cuarto del artº 74 de la ley Municipal vigente, había nombrado guarda rural de este término á Miguel Juan Mengual Mengual, para que preste sus servicios turnando con Rodrigo Masanet Jorbet que está nombrado también guarda. La Corporación acordó quedar enterada y que dicho primeramente preste sus servicios desde el día de hoy.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan D. Mari

Fiel

Sesión ordinaria // En Vall de Ebo á veintiuno de Octubre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Ca-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Asistentes
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sran
" Joaquín Moll
Junta pericial
" Salvador Sran Jasá
" Baltasar Sedrá
" Constantino Montaner
" Francisco Ribes
" Daniel Matéu

Fundamento de local en los edificios municipales de Concejales

Aprobación (reparto por Hacienda) de 1904

Sesión ordinaria

En Valle de Ebo á primero de Noviembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

En virtud de lo dispuesto en la vigente ley Electoral y Real Decreto de adaptación de 9 de Noviembre de 1890, previa una ligera discusión, la Corporación acordó señalar como local del único distrito y sección para las próximas elecciones ordinarias de Concejales, que se han de verificar el domingo ocho del próximo mes de Noviembre, la presente Sala Capitular, cuyo señalamiento, deberá publicarse á su debido tiempo, por medio de los correspondientes bandos y edictos.

En este estado entraron en el Salón de sesiones los Señores de la Junta pericial, cuyos nombres también se expresan al margen y puesto sobre la mesa el repartimiento por rústica y pecuaria del viniente año 1904, fué examinado por la Corporación, del que resulta que por las fracciones decimales se han repartido de mas cuatro pesetas sesenta y un céntimos, por cuya razón lo dan por concluido y aprobado, acordando á la vez se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos legales.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta, los Señores asistentes que saben, de que certifico,

Pascual Masanet — Baltasar Sedrá

Por los demas S.S.
Juan D. Sran

Sesión ordinaria

Asistentes
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sran

16 pesetas 50 céntimos importe de la matrícula

En Valle de Ebo á primero de Noviembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

En virtud de las facultades concedidas á los Ayuntamientos, la Corporación, tras brevísima discusión y por unanimidad, acordó imponer el recargo del 16 por 100 sobre las cuotas de la matrícula Industrial del viniente año 1904, para atenciones del presupuesto Municipal

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico,

Pascual Masanet — Por los demas S.S. Juan D. Sran

Sesión extraordinaria

Asistentes
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Sran
Junta pericial
D. Constantino Montaner
" Daniel Matéu
" Francisco Ribes
" Salvador Sran

En Valle de Ebo á cinco de Noviembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento y Junta pericial que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, previa convocatoria pasada en el día de ayer, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada y el objeto de la convocatoria, que como constaba á los Señores

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

presente era el de examinar y en su caso aprobar el repartimiento de Urbana formado para el año 1904.

Puesto sobre la mesa el citado repartimiento y examinado con la posible detención, del que resulta que por las fracciones decimales se han repartido de menos veintiún cénti-mos, acordaron por unanimidad, darle por concluido y aprobado, y que se exponga al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos legales.

Aprobado el repartimiento de Urbana para el año 1904

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

Dilig.ª // La arreglo para asistir que la sesión ordinaria del día de la fecha, no se ha podido celebrar, por estarse verificando las elecciones ordinarias de Concejales, en la Sala capitular, de cuya mesa es Presidente el Señor Alcalde.

Y para que conste extiendo la presente que firmo con su visto bueno en Vall de Ebo á ocho de Noviembre de mil novecientos tres, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Pascual Masanet

Juan B. Mas

Sesión extraordinaria

Asistentes
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Mas

En Vall de Ebo á trece de Noviembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Ribera, en sesión extraordinaria, previa convocatoria pasada en el día de ayer, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada y el objeto de la convocatoria.

Designación de Local en la Sección de un Diputado Provincial

Puesta esta á discusión, por unanimidad se acordó señalar como local del único distrito y sección en las proximas elecciones de un Diputado Provincial por el distrito de Cocentaina- Pego que ha de tener efecto el día general del mes actual, la presente Sala Capitular, cuya designación se hará pública por medio de los correspondientes bandos y edictos.

Nombramiento de Recaudador para Urbana

Pasando á la segunda parte de la convocatoria, tras breve discusión, tambien se acordó por unanimidad autorizar á Don José Joaquín Sendra Ivars, Agente de este Ayuntamiento en la Capital, para que retire de la Administración de Hacienda de esta provincia, los recibos talonarios por rustica y pecuaria y U.R. de urbana del corriente año 1904, á cuyo efecto se le comunicará este acuerdo, señalándose el número de cada clase que se necesitan anuales, semestrales y trimestrales.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando esta acta con los demas asistentes por no saber, haciéndolo por ellos su antecesor Secretario, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

Delig.ª // La arreglo para acreditar que la sesión ordinaria del día de la fecha, no ha podido celebrarse, por estar verificándose la elección parcial de un Diputado Provincial, de cuya mesa es Presidente el Señor Alcalde.

Para que conste extiendo la presente que firmo con su visto bueno en Vall de Ebo á quince de Noviembre de mil novecientos tres, de que certifico.

Vº Bº,
El Alcalde
Pascual Masanet

Juan D. Mas
Sirio

Sesión ordinaria
Asistentes
D. Pascual Masanet
„ Pascual Moll
„ Francisco Moll
„ Carlos Aran

En Vall de Ebo á veintidós de Noviembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Pérez, y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Pago de empleados

A propuesta de la presidencia y después de breve discusión, se acordó por unanimidad, se paguen al Señor Presidente D. Pascual Masanet, treinta y cinco pesetas del capítulo de Imprevisto del presupuesto municipal del corriente año, por un viaje que tiene hecho á la capital de la provincia, á ventilar varios asuntos de intereses de este Municipio, pendientes en la Diputación provincial y otras dependencias.

Puesto sobre la mesa el padrón de cédulas personales de este pueblo, formado para el próximo año 1904 y examinado con la posible detención, se acordó prestarle su aprobación y que se exponga al público por quince días en la Secretaría de esta Corporación, para que durante los cuales puedan examinarlo los contribuyentes y formular las reclamaciones que tengan por conveniente, y terminados estos, con certificación que lo acredite y reclamaciones presentadas ó negativa en su caso, se remita juntamente con su copia lista cobratoria y cédulas declaratorias, al Señor Administrador de Hacienda de esta provincia á los efectos reglamentarios.

Aprobado padrón cédulas personales y exposición al público

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los Señores S.S.
Juan D. Mas
Sirio

Sesión ordinaria
Asistentes
D. Pascual Masanet
„ Pascual Moll
„ Joaquín Moll
„ Francisco Moll

En Vall de Ebo á veintinueve de Noviembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Pérez, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Puesto sobre la mesa el extracto de las sesiones celebradas por la Corporación y Junta municipal durante el tercer trimestre de este año, formado por la Secretaría y encontrándolo conforme, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia por si se digna disponer se inserte en el Boletín oficial de la misma, de conformidad al artº 109 de la vigente ley Municipal.

En virtud de lo solicitado por José Mesquel Mesquel, Pedro Juan Bonnat, Ramon Juan Bonnat, Joaquin Masanet Moll, Pascual Mas Vidal, José Juan Segui, Miguel Mesquel Anton, Antonio Sbodra Mesquel, Luis Moll Catalá, Constantino Montaner Juan, José Montaner Mesquel, Jaime Vicens Mesquel, Vicente Montaner Juan, Antonio Masanet Juan, Simeon Juan Mesquel, Jaime Vicens Sbodra, Joaquin Masanet Juan, Baltasar Montaner Moll, Miguel Pitter Juan, Maria Josefa Mesquel Mesquel, Blas Juan Verdera y Vicente Sbodra Pardo, reclamando cese el Medico Don José Moll Juan que a la vez hace el oficio de barbero, en el disfrute de la planta baja de la casa capitular y se entregue al otro barbero que viene á cumplir en este oficio y al mismo tiempo reclaman se le retire el nombramiento de Medico Titular que viene disfrutando, se anuncie la vacante y se provea en otro facultativo, despues de discutir suficientemente el asunto, la Corporacion por mayoria de votos acordó: Que la planta baja de la casa capitular que ocupa el Medico Don José Moll Juan, sea desalojada por este dentro de quince dias y pase á habitarla el Maestro de la Escuela publica de niños y en su consecuencia, cese el alquiler de la casa de Antonio Moll Juan que ocupa dicho Maestro, desde primero de Enero del entrante año mil novecientos cuatro: Que existiendo un contrato entre el Ayuntamiento y el Medico Titular el antes citado Don José Moll Juan, por termino de cuatro años, el cual no termina hasta el once de Julio de mil novecientos cinco, no puede acceder a lo solicitado por los recurrentes, mientras no se demuestren y prueben hechos que motivaran la concesion de semejante peticion, hechos que deberian adu-

Para que la planta baja de la Casa Capitular pase a ser habitada por el Maestro de niños y el Medico se traslade a la casa del Maestro

No a ceder a las reclamaciones del Medico Titular

cirse y probarse por medio del correspondiente expediente; y que se comunique este acuerdo a los interesados.

Con lo cual se levantó la sesion, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas

Sbodra

Sesion ordinaria

Asistentes

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Joaquin Moll
" Francisco Moll
" Carlos Juan

En Vall de Ebo á seis de Diciembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Pitter, por dicho Señor se declaró abierta la sesion leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Tambien se acordó autorizar al Secretario de esta Corporacion Don Juan Bautista Mas Granda, para que pase a la Capital de la provincia á hacer pagos a la Tesoreria de Hacienda por cuenta del cupo de consumos del año actual, y entregar en la Administracion de la misma los repartos por Rustica y pecuaria y el de Urbana, la Matricula de Subsidio Industrial con sus correspondientes matrices talonarios de los tres repartos con sus respectivas copias y listas cobratorias, y el padron de cedulas personales tambien con su copia y lista cobratoria.

Autorizando al Secretario para su viaje a la Capital de la provincia y pago de Cupo

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

y las cédulas declaratorias de los contribuyentes, abonándole por los gastos de viage y estancia en la capital, la cantidad de cincuenta pesetas que le serán satisfechas del capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año actual, toda vez que no hay consignación en el mismo para dichos objetos.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.—

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Sans
Sno

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Juan

En Valle de Ebo á trece de Diciembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera y por dicho Señor se declaró abierta la sesión, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

A propuesta del Señor Presidente y previa una ligera discusión, se acordó por mayoría, pagar á dicho Señor Presidente Don Pascual Masanet, la cantidad de doce pesetas, del capítulo de Imprevistos del presupuesto del año corriente por varios viages que tiene hechos á la capital del Distrito Judicial, como Delegado de este Ayuntamiento para asuntos del presupuesto ordinario y liquidación y cuentas del mismo.

Pago Imprevistos

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.—

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Sans
Sno

Sesión ordinaria

Asistentes.

D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Juan

En Valle de Ebo á veinte de Diciembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Puesto á discusión el dictamen ordinario, la Corporación por mayoría de votos los siguientes acuerdos.

Pagar treinta y cinco pesetas del Capítulo de Imprevistos del presupuesto que está en ejercicio, al Señor Presidente Don Pascual Masanet Riera, por haber recaudado y exigido las cédulas personales de corriente ejercicio, durante el plazo voluntario

Imprevistos

Pagar cincuenta pesetas del mismo capítulo de Imprevistos al Secretario Don Juan Bautista Sans Aranda, por dos viages que tiene hechos á la capital de la provincia en el pasado mes de Noviembre, con objeto de ventilar varios asuntos de vitores de este Municipio en la Administración de Hacienda y otras dependencias

Imprevistos

Igualmente pagar treinta y cinco pesetas del propio capítulo de Imprevistos á Don Pascual Masanet Riera, por otro viage que tiene hecho á la capital de la provincia á ventilar asuntos de vitores de este Mu-

Imprevistos

micipio,

Con lo cual se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas
Secº

Sesión ordinaria

Asistentes
D. Pascual Masanet
" Pascual Moll
" Francisco Moll
" Carlos Frau

En Vall de Ebo a veintiocho de Diciembre de mil novecientos tres: Reunidos en la Sala Capitular del mismo los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Masanet Riera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión leyendose el acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

No teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta acta los Señores asistentes que saben, de que certifico.

Pascual Masanet

Por los demas S.S.
Juan B. Mas
Secº

Diligencia: En el día de hoy se da por terminado el libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento en el corriente año, el cual consta de veintiocho folios.

Para que conste, libro la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall de Ebo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos tres.

Vº Bº
El Alcalde
Pascual Masanet

Juan B. Mas
Secº